

# **“Integrar, readaptar y segregar. Subjetividad, cuestión social, y anarquismo en Buenos Aires, entre 1900 y 1910”.**

Florencia Partenio.

Cita:

Florencia Partenio (2004). *“Integrar, readaptar y segregar. Subjetividad, cuestión social, y anarquismo en Buenos Aires, entre 1900 y 1910”*. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/727>

Título: “Integrar, readaptar y segregar. Subjetividad, cuestión social, y anarquismo en Buenos Aires, entre 1900 y 1910”

Florencia Partenio\*

Resumen:

El presente trabajo se propone indagar en aquellas estrategias que apuntaron a controlar, mediante la vigilancia, la observación y la clasificación, a las clases trabajadoras de Buenos Aires durante el período comprendido entre 1900 y 1910. En este sentido, entendemos a las estrategias de control social como un entramado de tácticas y técnicas que se van articulando y desarrollando a través de prácticas sociales. La pregunta entonces, nos lleva a explorar lo que Foucault denomina la articulación entre prácticas discursivas y extra-discursivas. A través del análisis de documentos, nos proponemos rastrear las condiciones de posibilidad que permitieron el surgimiento de discursos y prácticas concretas que fueron construyendo al sujeto anarquista como un adversario “peligroso” para el orden social. La masa documental analizada se concentra en aquellos discursos que circularon con un criterio científico, que fueron la base de prácticas y que fueron construyendo subjetividades durante el período. Estos discursos influyeron, atravesaron y se complementaron con otros discursos y prácticas políticas, que surgieron de los debates parlamentarios, proyectos de ley e informes del gobierno. Estos saberes médicos, que se nutren y confluyen en una argamasa científica, circulan y vierten sus “verdades evidencias” en otros ámbitos como el periodístico, la policía, etc..

## 1-Introducción

Con el acelerado crecimiento urbano que experimentó la Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX, como consecuencia de la masiva llegada de inmigrantes, se volvieron

---

\* Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, [fpartenio@hotmail.com](mailto:fpartenio@hotmail.com). Esta ponencia retoma los ejes analizados en el trabajo de investigación: “Integrar, readaptar y segregar. Cuestión Social, cuestión obrera y anarquismo en Buenos Aires, 1900-1910”, presentado en el seminario de investigación “Cuestión social, gubernamentalidad y construcción de subjetividad”, a cargo de la Prof. Susana Murillo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

visibles los “efectos no deseados” por la clase dominante. Durante el proceso de modernización en las principales ciudades como Buenos Aires, Córdoba y Rosario, comenzaron las diversas manifestaciones de la llamada “cuestión social”: primero centradas en el problema urbano, la salubridad y la infraestructura sanitaria, y después en el problema obrero.

Embarcadas en un proyecto de nación, las preocupaciones de la elite dirigente y de los intelectuales positivistas de la época, se van a concentrar en identificar y tratar de encauzar los “nuevos males” que atentan el orden social. Teniendo en cuenta las formas que la conflictividad social asumía a principios del siglo XX, el foco de atención comienza a caer sobre “cierta clase de inmigrantes”. En este sentido, el potencial desplegado por los obreros anarquistas y su arraigo en las clases trabajadoras despertó fuertes temores en las clases dominantes.

Este trabajo se circunscribe al período comprendido entre 1900 y 1910 en Buenos Aires, por dos razones. En primer lugar, durante el período elegido se produce una agudización de los conflictos obreros; la actividad anarquista adquirió una presencia relevante en el movimiento obrero de esos años en Buenos Aires, al igual que en otras ciudades del litoral. Las huelgas generales que estallan a principios del siglo XX se convierten en una señal de alerta para las clases dominantes, que ven avanzar la influencia del anarquismo sobre la población trabajadora. En segundo lugar, a pesar de encontrarse una importante bibliografía sobre este período, Buenos Aires presenta una cartografía interesante de volver a analizar. El presente estudio se propone indagar en aquellas estrategias que apuntaron a controlar, mediante la vigilancia, la observación y la clasificación, a las clases trabajadoras de Buenos Aires durante el período comprendido entre los años 1900 y 1910. En este sentido, entendemos a las estrategias de control social como un entramado de tácticas y técnicas que se van articulando y desarrollando a través de prácticas sociales. La pregunta nos lleva

a explorar lo que Foucault denomina la articulación entre prácticas discursivas y extra-discursivas. Entonces, por un lado están las prácticas que pertenecen al orden de lo enunciable, entendidas como un grupo de discursos que responde a regímenes de enunciación, que posee un campo de posibilidades estratégicas donde es posible identificar una unidad temática en los discursos (Chartier, 1996), como por ejemplo estadísticas, memorias médicas, reglamentos, proyectos de ley, disposiciones, impresiones médico-literarias, leyes, entrevistas, informes periciales, etc.. Por otro lado, se encuentran las prácticas extra-discursivas que pertenecen al orden de lo visible (funcionamiento de las regulaciones al interior de instituciones públicas, arquitectura de las construcciones, distribución al interior de los espacios, prácticas de peritaje médico, etc.)

Tomando en cuenta lo anterior y a través de la lectura de documentos, nos proponemos rastrear las condiciones de posibilidad que permitieron el surgimiento de discursos y prácticas concretas que fueron construyendo al sujeto anarquista como un adversario. Para conocer la trama que fue hilando un cierto orden social, recurrimos a la metodología de trabajo que se encuentra en los textos<sup>1</sup> de Foucault; la misma está basada en la interpelación de los documentos como monumentos o restos arqueológicos de una época. El análisis desde el interior de cada uno de los documentos nos permitirá observar su materialidad, al deconstruir un cierto orden de evidencias, conocer los efectos que tuvieron los discursos sobre prácticas concretas y en los procesos de construcción de subjetividad. La masa documental<sup>2</sup> analizada se concentra en aquellos discursos que circularon con un criterio científico y que fueron la base de prácticas sociales. Estos discursos influyeron, atravesaron y se complementaron con otros discursos y prácticas políticas, que surgieron de los debates parlamentarios, proyectos de ley e informes del gobierno. Al mismo tiempo, estos saberes médicos, que se nutren y confluyen en una argamasa científica, circulan y

vierten sus “verdades evidencias” en otros ámbitos como el periodístico, la institución policial, etc..

Si bien a continuación se detallan los documentos divididos en cinco grupos, consideramos que el análisis conjunto de los mismos nos permitirá detectar las interconexiones, las formas de circulación y sus efectos sobre los sujetos. En esta ponencia no incluimos el extenso análisis de cada grupo de documentos: El primer grupo<sup>3</sup> incluye la reconstrucción de una mirada médica-científica en el período elegido; en el segundo grupo se toman en cuenta los debates y proyectos de ley, las declaraciones e informes de ciertas áreas del gobierno<sup>4</sup>; en el tercer grupo se incluyen documentos de la Policía de la Capital<sup>5</sup>; el cuarto grupo se encuentra conformado por los documentos que provenían de los sectores empresarios, como por ejemplo los boletines de la Unión Industrial Argentina; en el quinto grupo se encuentra la información periodística, las crónicas y las columnas de opinión publicadas en los diarios, que relatan algunos sucesos de importancia para nuestro trabajo. Teniendo en cuenta el recorte temporal de los documentos analizados, el presente trabajo se inscribe en el contexto del período de conformación del Estado Nación argentino, donde se observan complejos y heterogéneos procesos de normalización y disciplinamiento de las poblaciones.

En el movimiento que va de la utilización de cuarentenas sociales al uso de la vigilancia panóptica, es decir, del proyecto de la disciplina-bloqueo al desarrollo de la disciplina-mecanismo, Foucault ubica la formación de la sociedad disciplinaria. Foucault describe estos dos proyectos como dos imágenes de la disciplina. “A un extremo, la disciplina-bloqueo, la institución cerrada, establecida en los márgenes, y vuelta toda ella hacia funciones negativas: detener el mal (la peste), romper las comunicaciones, suspender el tiempo. Al otro extremo, con el panoptismo tenemos la disciplina-mecanismo: un dispositivo

funcional que debe mejorar el ejercicio del poder volviéndolo más rápido, más ligero, más eficaz, un diseño de las coerciones sutiles para una sociedad futura” (2000: 212)

En esta oportunidad, ubicamos nuestro trabajo de rastreo y análisis en el desarrollo del proyecto de la disciplina-mecanismo en Buenos Aires, tomando como hipótesis que guiarán nuestra investigación los siguientes supuestos:

-Consideramos que la segregación del obrero anarquista se fundó en una patologización de éste como un adversario que atentaba el orden social.

-De esta forma, la articulación de discursos y prácticas concretas que constituyen al obrero anarquista como un adversario, se convierte en la contracara necesaria para la constitución de una clase trabajadora normalizada y homogénea.

2- Discursos y prácticas científicas a principios del siglo XX: Del control de las enfermedades físicas al control de las enfermedades ideológicas

La preocupación de los higienistas, que habían asumido funciones públicas hacia fines del siglo XIX, estaba representada por los focos de infección generados por las malas condiciones habitacionales y arquitectónicas de la ciudad, y por los miasmas emanados de las aguas servidas, convertidos en fuentes de propagación de enfermedades epidémicas.

La metáfora de la Nación representada como un cuerpo dividido, recreada en la imagen sarmientina de civilización o barbarie, aparece nuevamente amenazada a principios del siglo XX. La preocupación por las epidemias y plagas invisibles se traslada a un problema más urgente: las enfermedades morales y el “desorden” que provocaba la presencia de una “nueva barbarie” representada en los rostros de “inmigrantes exóticos”. Es interesante marcar en este punto, que hacia 1880, la medicina higienista alertaba sobre la posibilidad de que las epidemias alejaran los flujos de inmigrantes, por temor a las olas de mortandad que azotaban a las ciudades argentinas. Pero la inversión en el discurso se produce a

principios del siglo XX, cuando desde el discurso médico-legal se anuncia que los portadores de la insalubridad moral venían en los barcos que llegaban al país.

Hacia 1900 la conflictividad social fue aumentando. Algunos factores se combinaron y perduraron a lo largo del período, favoreciendo un clima de enfrentamiento y confrontación social. Entre estos factores se encuentran: la falta de una legislación del trabajo, las malas condiciones habitacionales, las precarias condiciones de trabajo, desocupación, bajos salarios, restricción a la participación política y la condición de desarraigo y marginación soportada por un amplio segmento de la población trabajadora urbana (que abarcaba tanto a inmigrantes extranjeros como a migrantes de zonas rurales).

Siguiendo un trabajo de Susana Murillo (2002) retomamos su planteo sobre la paradoja del contrato social, que se abre entre el dilema del determinismo y la libertad en el marco de un Estado liberal y constitucionalista. "Paradoja que hace a la legitimación misma del Estado y que parte del conocimiento de la naturaleza del hombre." Teniendo en cuenta que el contrato social es un pacto entre individuos libres e iguales, el positivismo apelará a la ciencia como aquella que permitirá un estudio del hombre y a través de la medicalización de la sociedad, legitimará la acción del Estado sobre algunos individuos que violen o caigan fuera del pacto. De aquí, que el médico ocupe un rol central en el Estado y en el funcionamiento de la sociedad contractual. De esta manera, el saber médico instala líneas de demarcación social, constituyendo criterios, como los parámetros de normalidad y patología que permitieron un diagnóstico racional de cada sujeto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la aglomeración de los inmigrantes en las ciudades iba contra los principios higienistas de circulación, separación y control de flujos. Cierta población inmigrante que participa de las primeras organizaciones obreras<sup>6</sup> y que protagoniza una serie de luchas de resistencia al proyecto socioeconómico, comenzó a ser vista como "peligrosa", temible o sospechosa de ser portadora de males sociales y morales.

Frente a aquella población se fueron delineando estrategias jurídico-criminológicas de readaptación, basadas en una matriz disciplinar médico-alienista.

Por esa misma época emergen distintas instituciones de encierro que albergarán a delincuentes, locos, contraventores, prostitutas, “invertidos sexuales”, alcohólicos, y que alcanza a los anarquistas. Cabe aclarar que el “tratamiento moral” de los sujetos que permanecían encerrados en estas instituciones correccionales, emerge de la matriz alienista de los hospitales psiquiátricos. A su vez en nuestro país, la Criminología<sup>7</sup> entrelazada con la Medicina se transformaron en las matrices disciplinares de la Sociología y la Psicología.

Desde la Criminología positivista se desarrollaron técnicas de vigilancia y registro del movimiento urbano y la cartografía delincencial, a través de la construcción de una red de observación y recolección de información. Esta red integraba espacios de la policía de la Capital, la Facultad de Medicina de Buenos Aires y la Penitenciaría Nacional.

En el 1900, el doctor Francisco de Veyga<sup>8</sup>, consigue sumar a su cátedra de Medicina Legal la enseñanza práctica a través de la creación del Servicio de Observación, que pasa a funcionar en el Depósito de Contraventores “24 de noviembre” y cuya dirección estaba a cargo de José Ingenieros, hasta 1911. A partir de la cesión, Ingenieros explica el objetivo del pedido, basado en “organizar sobre bases expeditivas y regulares” el Servicio de Observación y reconocimiento de alienados; “recluir con fines de tratamiento y prevención” a los individuos afectados por la alienación mental. Ingenieros hace hincapié en la función que tiene el Servicio en términos de “secuestrar”<sup>9</sup> a los sujetos “cuyo estado mental ofrezca peligro para la seguridad” de las personas o propiedades, incapaces de adaptar su conducta al medio social.

Tanto de Veyga como Ingenieros, que en pocos años se convirtieron en las figuras referentes de la Criminología Argentina, se abocan a la tarea de redefinir las estrategias que

deberán emprender en conjunto los médicos peritos criminólogos, los juristas y la policía, para dar cuerpo a una organización sistemática y efectiva de la “defensa social”. En este sentido es que se denuncia al Derecho vigente en esa época, por carecer de un fundamento científico y por demostrarse inútil en la función de defender a la sociedad. Desde estas posturas, se atacaba la noción de “irresponsabilidad” que permitía que un “delincuente peligroso” quede en libertad. Ingenieros señalaba este grave error de la ley al declarar a un sujeto como “irresponsable”, porque de esta forma tiene ventajas para escapar a la “secuestación”. Por estas lagunas legales se cuela el problema estudiado por Ingenieros de la “simulación” como método y estrategia de supervivencia, que permite a muchos acusados simular alienación o locura para evitar las penas. Para sortear estas ventajas que el sistema jurídico le provee al “delincuente simulador”, es necesario basar los juicios en la noción de “peligrosidad” potencial del sujeto, para esto sostiene que la tarea y el deber desde la Criminología positiva será no ponerlos en libertad, sino segregarlos para “tutelar la seguridad social.”

Para la organización sistemática de la defensa social, Ingenieros desarrolla un Programa de Criminología<sup>10</sup> que incluye actividades de defensa contra el delito: “prevención profiláctica”, “reforma reeducativa”, “readaptación social de los reformados”, “secuestación definitiva de los inadaptables”. En las bases de este programa, Ingenieros discutía con la posiciones de Lombroso sobre los factores causantes de la criminalidad.

Dentro de las medidas de profilaxia y prevención se incluye la vigilancia rigurosa del movimiento de los sectores populares. Teniendo en vista estos objetivos Veyga, Ingenieros y un grupo de médicos asumen la tarea de modernizar a la policía de la Capital, y de integrarla dentro de una red de vigilancia. En el movimiento general de las multitudes, era necesario llevar un control y registro riguroso de las actividades que agitaban las calles de la ciudad y otros espacios públicos. La policía entonces añade una función disciplinaria a

sus anteriores obligaciones (Foucault, 2000). En el espacio creado en el Servicio de Observación convergen la actividad del policía, del criminólogo, del jurista y del médico. En este “laboratorio vivo” de observación de “lo patológico” se proponía retener temporariamente el flujo de la multitud.

Las contravenciones de los Códigos y Edictos habilitaban a la policía para prescribir penas y castigos de privación de libertad a personas declaradas como “sospechosas”, sin intervención de jueces. La noción de “peligrosidad” revestía de carácter legal los arrestos, y por esos primeros años del siglo XX, ya comenzaba a formar parte del vocabulario policial cotidiano. Hacia fines de 1901, la policía de la Capital, crea una “sección especial” que se encarga de la vigilancia de las huelgas y manifestaciones públicas.

3- Hacia la huelga general y de ahí a la Ley de Residencia: la expulsión de “los indeseables” en 1902

Durante 1902 se produjeron una serie de huelgas en los puertos que terminan paralizando las actividades de exportación e importación. Frente a esta situación, los sectores agroexportadores reclamaron medidas enérgicas al gobierno para que solucione los conflictos que trababan el comercio. Luego de registrarse numerosos conflictos en diversos oficios, en noviembre de ese mismo año se emite un manifiesto declarando la “huelga general”.

A medida que la tensión aumentaba, nuevos sindicatos se plegaban a la medida. Frente a esta situación, las presiones al gobierno se hicieron sentir de inmediato tanto desde la Cámara de Comercio y sectores de la prensa que respondían a los círculos comerciales, como desde los legisladores que apoyaban las medidas de expulsión de los “extranjeros agitadores”.

Los intentos de Miguel Cané<sup>11</sup> finalmente se concretaron en circunstancias caracterizadas por “la necesidad de una legislación urgente” frente al estado de confrontación social

denunciado por los sectores ligados al comercio agroexportador. El 22 de noviembre se aprueba en la cámara de senadores y de diputados la ley 4144 conocida con Ley de Residencia, que autoriza la deportación de extranjeros sospechosos de actividades que atenten contra el orden público.

La situación de estado de sitio ofreció la posibilidad de ampliar la información sobre los anarquistas, y extendió la vigilancia y la represión a los otros opositores políticos al gobierno, que no pertenecían a los sindicatos anarquistas.

Se podría marcar el año 1902 como un punto de inflexión frente al tratamiento de la llamada “cuestión social” y de la presencia de anarquistas inmigrantes en las clases trabajadoras. Retomando el “Programa de profilaxis de la inmigración”, donde se proponía sanear el ambiente de cierta población inmigrante, de “bajos fondos degenerativos y antisociales”, Ingenieros afirma que “la profilaxia y la prevención tiene mayor importancia que la represión”<sup>12</sup>. En este caso, la medida preventiva de segregación de los “bajos fondos”, concluye en la expulsión de los “extranjeros agitadores”, materializada en la deportación, la suspensión de las actividades de los sindicatos y censura de la prensa anarquista.

4- Impresiones médico-literarias de “la mala vida” en Buenos Aires: el discurso científico y la novela naturalista

En los mismos tiempos en que se sancionaba la ley de Residencia, aparecen los escritos literarios de médicos, que retoman el estilo de las novelas naturalistas de Émile Zola. En 1902, el doctor higienista Francisco Anselmo Sicardi publica su novela *Hacia la Justicia*<sup>13</sup>, donde los personajes representan los rostros de esa inmigración “indeseada” y de una multitud arrastrada por la degeneración de la prostitución y el anarquismo<sup>14</sup>. En el mismo año, Ingenieros publica *Psicopatología en el Arte*, como un ensayo de crítica científica aplicada a la literatura; en esos textos se dedica un estudio a la novela de Sicardi.

Aunque Ingenieros crítica cierto estilo romántico y por momentos ingenuo de Sicardi, valora la obra por el análisis crítico de las costumbres y tendencias que habitan la ciudad. La importancia que dedica Ingenieros a los personajes de Germán y Goga, se vinculan con otros documentos donde el autor va delineando los criterios que delimitan a los “normales” de los “patológicos”. En estos textos vuelve a aparecer las distancias más filosas entre los anarquistas como Germán, que “ruedan por el torbellino de la propaganda” y los teóricos. Inmediatamente Ingenieros advierte sobre los peligros de la “sugestión”, clasificando a estos tipos de anarquistas.

El análisis literario se va entretejiendo con los avances científicos que en esos momentos mostraba la Criminología de Ingenieros, al referirse a los factores que influyen en la criminalidad y su estrecha vinculación con el anarquismo “de acción”.

La exploración de la sexualidad y su vinculación con la posible inmoralidad no permanece ajena a los controles del Estado; sobre todo teniendo en cuenta la funcionalidad de institución familiar como espacio de control. Dentro de las novelas de la época podría trazarse un puente entre sus protagonistas, teniendo en cuenta el entramado que forman la ficción naturalista, aportando personajes prototípicos, y los discursos psiquiátricos y criminológicos que detallan casos de estudio médico-legal. El personaje de Cambaceres<sup>15</sup>, Genaro Piazza, es hijo de inmigrantes italianos y fue criado entre los niños que dormían amontonados en los conventillos de Buenos Aires. No muy lejano en el tiempo aparece otro prototipo inquietante y “peligroso” como Germán, denostado con la calificación de “dinamitero” que arrastra a las multitudes rebeldes, e identificado con los anarquistas de “la propaganda por los hechos”.

##### 5-La geografía criminal hacia 1905.

Las zonas oscuras que componen la geografía de la ciudad y que tienden a escapar al control de la mirada del poder, reaparecen iluminadas en los textos de Sicardi y también en

las publicaciones del jurista Cornelio Moyano Gacitúa<sup>16</sup>. En referencia a su publicación de 1905 “La delincuencia Argentina ante algunas cifras y teorías. Consideraciones generales”, Gacitúa manifiesta que la cuestión penal se encuentra “hermanada con la teorías antropológicas y médico-legales”, y esboza su propósito más general: “Este libro ha bosquejado un cuadro sombrío, pero *la ciencia, dentro de esas sombras, puede hacer brotar la luz radiante*”<sup>17</sup> (la cursiva es nuestra)

El documento de Gacitúa entrevé la posibilidad de una geografía criminal, pero manifiesta la necesidad de la intervención estatal a través de reformas que limiten el accionar delictivo. Si bien explica que la criminalidad no es aún grave, diagnostica una situación futura compleja, justificando la urgencia de reformas con la imagen de un país “con abismo a los costados” y un futuro muy difícil “desde el punto de vista moral”<sup>18</sup>

Teniendo en cuenta que en “la misma actualidad se siente el malestar”<sup>19</sup> y de forma análoga a las medidas de profilaxis expresadas en el Programa de Ingenieros, Gacitúa sostiene: “Pero esta Cuestión Penal con soluciones más educativas que represivas, más preventivas que penales, solo por excepción ha de estar dirigida a duras represiones y requerirá mas bien de humanidad, de discreción y de prudencia penal, y sobre todo, gran sabiduría preventiva (...) La solución es social y el hombre puede darla”<sup>20</sup>

Retomando un documento anterior de Ingenieros, donde se concebía a la pena como una terapéutica que no buscaba castigar sino más bien asegurar la “defensa social”, podemos continuar en esta misma línea discursiva con los textos de Gacitúa.

Si bien los dispositivos de vigilancia ideados por los positivistas despliegan formas de ejercicio del poder basados en tácticas y técnicas de “moralización”, las duras represiones desatadas contra los anarquistas demuestran la aplicación de tácticas de violencia directa que apuntaron a excluir a cierta población.

Entre los defectos que ameritan la intervención de estas “instituciones represivas”, Gacitúa define a las protestas y conflictos obreros como “excesos del sistema causal que los engendra” diciendo explícitamente: “Son *los excesos de la libertad* de reunión o sea los motines y las asonadas; de la libertad de trabajo o sea las huelgas”<sup>21</sup> (la cursiva es nuestra) Por estas rejillas discursivas se iba construyendo, alrededor del movimiento obrero, la criminalización de sus protestas. Las manifestaciones públicas en plazas y calles céntricas, se percibían con una carácter amenazante al orden social. En el caso de las huelgas encabezadas principalmente por anarquistas, como en las habituales celebraciones del primero de mayo, los trabajadores desfilaban con estandartes y banderas rojas que teñían todo el paisaje. Además de la difusión de las ideas libertarias en la época, estas manifestaciones eran las postales más visibles de una confusión que el orden intentaría desenredar. Confusión provocada cuando acontece la revuelta, y la masa se vuelve indiferenciada. El peligro aparece bajo una reedición del contagio de la epidemia, cuando sobreviene el desorden de “los cuerpos mezclándose sin respeto”<sup>22</sup>

Arrancando con las detenciones ilegales, pasando por la ley de Residencia, se llega a 1905 prohibiendo el uso de las banderas rojas porque simbolizaban la “guerra y la disociación”. Al mismo tiempo que las instituciones represivas ajustaban sus engranajes, las acciones del anarquismo y su mayor presencia dentro movimiento obrero, demostraba la imposibilidad del disciplinamiento total y la existencia de resistencia al poder.

En 1906 asume Ramón Falcón<sup>23</sup> la jefatura de la Policía de la Capital, y de acuerdo con las menciones de Gacitúa, continuó con la “reorganización interna” de la institución. Por esa época, se crearon dos divisiones al interior de la policía que especificaron aún más las funciones y la vigilancia: la primera correspondía a la “rama Seguridad” encargada del orden en los espacios públicos (compuesta por la policía montada que arremetía contra las protestas y manifestaciones); la segunda corresponde a una “rama policial más específica”

denominada “División de Investigaciones”. La población objeto de esta última rama eran los trabajadores, cuya investigación rigurosa crecía y la información se volcaba en los cuantiosos prontuarios.

A esta altura no sorprende el vocabulario utilizado por Falcón en sus preocupaciones por el orden social, ya que la utilización de ciertas nociones referidas a los inmigrantes-anarquistas-delincentes, aparecen en los discursos de médicos, criminólogos y juristas citados anteriormente. Pero estos discursos tuvieron nuevos efectos prácticos en la denominada lucha contra los “numerosos elementos de perturbación social”, “profesionales de la huelga” y “disgregaciones de los bajos fondos o escorias sociales que afluyen de la vieja europa”<sup>24</sup>.

6-Festejos y prevención de contrafestejos en el Centenario: La defensa social se vuelve ley en 1910

Desde las organizaciones sindicales se estaba preparando un contrafestejo del Centenario de la Revolución de Mayo. Los puntos que se levantaban como reivindicaciones claras para esa fecha estaban vinculados con: la derogación de la Ley de Residencia, la libertad de los presos por cuestiones obreras y la amnistía a los infractores de la Ley de Enrolamiento. A su vez las numerosas huelgas amenazaban con paralizar las obras para la fiesta “patriótica” del Centenario.

La prevención de los contrafestejos se adelantó a la huelga general, al declarar previamente el estado de sitio para impedir los habituales actos del 1° de mayo. Algunas agrupaciones civiles y grupos de estudiantes nacionalistas provocaron ataques contra locales e imprentas de organizaciones obreras anarquistas y también socialistas.

A principios de 1910 se volvió a reajustar las “secciones” de vigilancia del movimiento obrero de la Policía de la Capital, pero ahora bajo la jefatura de Luis J. Dellepiane.

Los peligros estaban representados por el enemigo que amenazaba a la sociedad toda. La noción de “defensa social” suponía la existencia de ese enemigo, como lo otro, que a esa altura era imposible resocializar y que era necesario expulsar. Ese “otro” constituido discursiva y prácticamente como amenazante y peligroso iba a ser objeto de los debates en torno a la Ley de Defensa Social: el sujeto anarquista.

Teniendo como antecedente los sucesos de la “semana roja” y la responsabilidad del anarquista Radowitzky en el asesinato de R. Falcón, el 26 de junio de 1910 una bomba que estalló en el Teatro Colón, convulsionó nuevamente el ambiente. De aquí en más se observa una secuencia similar a la sanción de la Ley de Residencia: una serie de hechos vuelven a conmocionar la sociedad; se alzan las voces de la prensa; los sectores ligados al comercio agroexportador temen por la paralización de la economía; en esta oportunidad se suman los grupos nacionalistas al pedido de represión; se reclaman medidas represivas al gobierno; aparecen discusiones y tensiones por el debate de leyes “al calor de los acontecimientos”.

Como expresión de los enfrentamientos y de un cierto estado de relaciones de fuerza, el 27 de junio comienza el debate de la ley que se inicia planteando el grado de peligrosidad que representaba el anarquismo para el orden existente. En la discusión, el debate se traslada por momentos al medioevo, a las imágenes de los hombres bestias, ubicando de esta forma la figura del anarquista fuera del amparo de la ley, como fiera y fenómeno monstruoso.

La constitución del “individuo peligroso” tiene en su matriz la noción de monstruo humano. Siguiendo los trabajos de Foucault (1990; 2000), en la constitución del concepto de “anormal”, que surge durante el siglo XIX, confluyen tres imágenes: el “individuo a corregir”, el “onanista” y el “monstruo humano”.

Aprobada en ambas cámaras, la Ley 7029 de Defensa Social mantenía la regulación que prohibía la entrada al país de anarquistas (sean extranjeros o argentinos) y se concentraba

en prohibir la propaganda y las asociaciones anarquistas y reprimir todo acto de violencia impulsado en nombre de esta “doctrina sectaria”. Se convertía en una ley que extendía el control a todos los sectores populares, una medida de salubridad moral.

La ley de defensa social no fue la única embestida que recibieron los anarquistas, ya que en forma paralela, numerosos grupos nacionalistas de jóvenes asaltaron locales, periódicos y bibliotecas obreras. Para esa fecha muchos obreros anarquistas extranjeros y naturalizados eran deportados o encarcelados; numerosos dirigentes nativos fueron enviados al penal de Ushuaia. La prohibición de las actividades obligaron a muchos anarquistas a iniciar acciones en la clandestinidad; algunos emigraron al Uruguay. La prohibición de cualquier medio de propaganda propició el aislamiento. El accionar subrepticio de la policía que pertenecía a la “Sección de Orden Social” causaba más desconfianza entre los anarquistas, ya que cualquiera que se acercara podría ser sospechoso de pertenecer a esta “Sección”.

## 7- Reflexiones finales

Con respecto al último apartado es necesario aclarar que la ley de Defensa Social no provocó un inmediato disciplinamiento; lejos de lograr estos efectos, la puesta en práctica de la ley generó cierta superposición de funciones entre las instituciones de control y vigilancia. El andar mismo de las reglamentaciones comenzó a mostrar sus fisuras, y por éstas se filtraron nuevas resistencias en diversos puntos de la red.

En el caso del anarquismo, el silenciamiento de sus organismos de prensa y la intensa persecución, dificultó la reorganización política y cultural del movimiento. Las medidas de represión aparecen una y otra vez si avanzamos un poco más en el tiempo: desde la “semana trágica” de los trabajadores de los talleres metalúrgicos Vasena, hasta los sucesos de la Patagonia rebelde.

Si bien observamos que durante el período analizado, desde algunos sectores se asociaba al anarquismo con acciones de “terror individual”, éstas fueron muy escasas. Algunos

nombres circulaban hasta el cansancio por las crónicas y los informes médicos, recordando los “actos criminales” que estos anarquistas habían cometido: Planas Virella, Radowitzky, Romanoff.<sup>25</sup> Para esto es importante la reconstrucción de los tránsitos posteriores de algunos anarquistas, que recién en las décadas del veinte y del treinta se orientaron a “acciones de tipo individual” como el grupo de anarquistas conocidos con el nombre de “expropiadores.” Con respecto a los supuestos que guiaron nuestro trabajo podríamos trabajar ahora sobre algunas reflexiones que surgieron en el transcurso.

El mismo entramado de discursos y prácticas que constituyeron la figura del sujeto anarquista como “peligroso” permitió extender sus dispositivos de control sobre el resto de la población, poniendo especial atención a los movimientos de los sectores populares. A través de una grilla clasificatoria, los discursos criminológicos fueron construyendo distintas expresiones de la patología: la vagancia, la prostitución, el alcoholismo, la locura, la delincuencia, la simulación, el anarquismo.

La patologización del obrero anarquista permitió la intervención de prácticas que apuntaron a segregarlo del conjunto de la población, por su grado de “peligrosidad” y por la posibilidad del contagio. Esta patologización se fundó en la construcción de discursos en torno a su presencia, que por un lado apelaron a la descalificación de sus capacidades psicofísicas, y por otro lado lo asociaron a conductas “violentas”, “sectarias”, “delictivas” y “antisociales”. Sin embargo, la construcción de representaciones que vinculaban a los anarquistas con la miseria y con los “bajos fondos” donde se fermenta “la mala vida”, no les quitó la posibilidad de convertirse en potenciales “conductores de masas sugestionadas”. Justamente ahí radicaba su “peligrosidad”, en el límite difuso que vinculaba la delincuencia con la política, y que convertía a las calles y a las fábricas en superficies de contagio de la “población normal”.

En numerosos documentos de la época aparece la mención acerca de la necesidad de medidas preventivas más que represivas; medidas con carácter productivo, orientadas a producir efectos sobre los cuerpos. El Programa de “profilaxis social” emprendido por médicos y criminólogos permitió la intervención del Estado a través de distintos dispositivos de control. La construcción de categorías clasificatorias permitieron distinguir a aquellos sujetos que habían caído fuera del pacto. Dentro del diagrama de poder la segregación de algunos sujetos significó el encierro “por un tiempo”, cuyo objetivo era la “regeneración” y “readaptación” a la vida social. En este punto, dentro de las instituciones de encierro, la Penitenciaría cumplía un función importante, ya que se convertía en otro de los campos de aplicación de la teoría donde se practicaba un tratamiento de “regeneración moral” del delincuente, basado en tres pilares: el régimen disciplinario, la instrucción educativa y religiosa y el desarrollo de labores que tiendan a inculcar la ética del trabajo. Otro campo importante de las políticas públicas tuvo como objeto a los niños, teniendo en cuenta el futuro que representaban para la nación. Pero también la reforma de las instituciones sería uno de los caminos que conduzca a conciliar las contradicciones generadas en la sociedad. En coincidencia con el *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo* realizado por Bialet Massé, Ingenieros sostenía que las leyes que apuntaban a sancionar un Código de Trabajo deberían tratarse con carácter de urgencia, de manera que tiendan a un mejoramiento de las condiciones de la población trabajadora ya que “la retórica antiburguesa y dinamitera es el plato favorito de las multitudes descontentas.”

En otros casos, la segregación fue definitiva y significó la expulsión de los sujetos “inasimilables para el organismo”. En este sentido, para “tutelar la seguridad social” también fueron necesarias medidas represivas, leyes de Residencia y de Defensa Social. La idea de

la Constitución liberal donde “todo aquel que quiera habitar el suelo argentino...”, entra en una vuelta más de la paradoja del contrato social.

Con respecto al cuestionamiento a la inmigración, a partir de 1902 se vuelven fácilmente visibles las asociaciones realizadas entre “inmigrantes extranjeros” y “anarquistas agitadores”. La demarcación basada en las características del obrero anarquista como “peligroso” “delincuente” y “dinamitero”, se fue convirtiendo en la contracara necesaria que permitió la constitución de una imagen de población trabajadora, sana y laboriosa; el “otro” anarquista, como desviado de la norma y como traidor que atenta contra el contrato, y que a la vez permite la constitución de “lo mismo.”

Avanzando en el análisis documental de los criminólogos, fuimos observando que la misma forma de trabajo concentrada en el detalle y la minucia de cada caso clínico, fue también aplicada en la redacción de artículos y títulos de publicaciones. A lo largo del período analizado, observamos una enorme producción de discursos que trataban de legitimar las bases de un pensamiento y una práctica en desarrollo. Los textos fueron el pilar en el proceso de afianzamiento de los discursos y prácticas que permitieron construir cierto prestigio de la Criminología, la Psicopatología y la Sociología, como ciencias que presentaban “verdades evidencias”.

Además debemos reconocer que esta forma de trabajo fue contagiando nuestra propia investigación, ya que por momentos nos “internábamos” cada vez más en las lecturas de documentos, desarrollando cierta mirada que nos llevaba a extendernos en múltiples relaciones que iban encadenando a los documentos entre sí y que nos permitía avizorar cierto futuro. Para nombrar solo un ejemplo, podemos observar que hacia 1910 en los documentos que relatan las acciones de los grupos nacionalistas, que no sólo atacaban locales de anarquistas sino también a espacios judíos, van reapareciendo nociones como la de “peligrosidad” y “amenaza” en la presencia del judío. La construcción de esta imagen

que descalifica y segrega al judío, ya había sido anunciado por Martel en su novela *La Bolsa*, y reaparece con fuerza en los años '20 y '30. El tiempo irá avanzando y "lo otro" estará representado por otros rostros como el "subversivo", el "migrante bolita o peruano", la "travesti", el pibe "chorro" joven y pobre, el "piquetero..."

Así también la investigación se fue encontrando con algunos contrasentidos y paradojas que nos llevaron a bucear otros textos. Y en este punto parece importante remarcar los estudios desarrollados por Ingenieros frente al problema de la simulación, como estrategia de vida que le permitía a los delincuentes esquivar las penas que llevaban al encierro. En un estudio sobre Alejandro Puglia, un italiano que había cometido diversos delitos, Ingenieros denuncia que el asesino "mata y se hace el loco" para evitar caer en la penitenciaria; en referencia a esto se especifican las funciones de las distintas instituciones de encierro.

Pero, hablando de simulación, es José Ingenieros el primero que apela a esta estrategia de integración, convirtiéndose en el primer simulador. Su origen italiano era delatado por su apellido original que fue modificado por él mismo, quitándose la segunda "g" de Ingegneros. Además fue practicando el "titeo" y exagerando ciertas formas y modos que contribuyeron a su integración dentro de los círculos porteños.

El pensamiento se adelanta a la palabra, y la idea de realizar un trabajo genealógico, va despertando nuevos interrogantes que quedarán girando, esperando por ser atendidos en futuras investigaciones.

---

<sup>1</sup> Foucault, Michel: *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004

<sup>2</sup> En la búsqueda de documentos y bibliografía, se recurrió a las siguientes unidades de información: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA; Biblioteca de Graduados en el 4° piso de la Facultad de Medicina de la UBA; Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; Biblioteca Popular José Ingenieros; Biblioteca y Hemeroteca del Congreso de la Nación; Archivo fotográfico del CeDInCI.

<sup>3</sup> En este grupo se incluyen los escritos publicados principalmente en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, y algunos artículos de los *Anales del Departamento Nacional de Higiene*. Se destina una especial atención a los trabajos de José Ingenieros publicados en este período. También induimos la exploración de algunas novelas de estilo naturalista, escritas por médicos argentinos durante la época.

<sup>4</sup> Por ejemplo, el *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*, encargado por el Ministro Joaquín V. González a Biale Massé; el proyecto de Ley de Miguel Cané; los debates parlamentarios sobre la Ley de Residencia y la Ley de Defensa Social; las dedaraciones de los presidentes y ministros de gobierno.

<sup>5</sup> Tales como memorias e informes, donde se intentará reconstruir la utilización de ciertos términos que empiezan a circular, teniendo en cuenta las prácticas que apuntaron a la modernización de la Policía de la Capital.

<sup>6</sup> En el período comprendido entre el 1900 y el centenario, el anarquismo se fue transformando en la principal corriente ideológica que articuló al movimiento social y alcanzó mayor arraigo entre los trabajadores. Dentro del anarquismo coexistían varias tendencias que confluían en un movimiento cuyo eje articulador era el énfasis puesto en la negación de la autoridad encarnada en el Estado.

<sup>7</sup> La naciente criminología tomó del higienismo sus modelos de análisis, terminologías, metáforas biologicistas y técnicas.

<sup>8</sup> Francisco de Veyga dicta en 1897 el primer curso completo en nuestro país de Antropología y Sociología Criminal. Desde 1899 era Profesor titular de la Cátedra de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la UBA; en ese mismo año nombra a José Ingenieros secretario de redacción de *La Semana Médica*.

<sup>9</sup> En un artículo publicado en los *Archivos de Psiquiatría y Criminología* (en adelante A. P. y C.) por José Ingenieros, donde reconstruye la evolución del Servicio, utiliza términos como “recluir” y “secuestrar” que también aparecen en otros documentos de la misma época; ver Ingenieros, José “Servicio de Observación de Alienados” en *Archivos de Psiquiatría, Criminología aplicados a las Ciencias Afines*, Año IX, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1910, pp. 254-256.

<sup>10</sup> Ingenieros, José, *Criminología*, Buenos Aires, Elmer editor, 1976 (primera edición, 1900).

<sup>11</sup> Si bien no se puede hablar a fines de 1899 de una campaña pública contra el anarquismo, es importante rescatar en los documentos el proyecto de ley de Miguel Cané presentado ante el Senado. Este proyecto intentaba proveer una base judicial que permitiera restringir el ingreso o expulsar a “extranjeros cuya conducta pueda comprometer la seguridad nacional, turbar el orden público o la tranquilidad social” en Sesión ordinaria del 8 de junio de 1899, en Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Congreso Nacional, República Argentina, citado por Oved, Iáacov El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina, México, Siglo XXI, 1978.I., p.116.

<sup>12</sup> Ingenieros, José *Criminología*, op. cit..

<sup>13</sup> Entre 1895 y 1902, el doctor Sicardi escribe cinco novelas que se compilan bajo el nombre de *Libro extraño; Hacia la justicia* es la última novela de esa compilación.

<sup>14</sup> En la descripción de las multitudes dirigidas por los anarquistas, la novela de Sicardi recuerda el paisaje agitado de la novela *Geminal* de Zola; con la descripción de los trabajadores católicos, se rememora los capítulos de otra novela de Zola como fue *Lourdes*. En este caso, los personajes que elige Sicardi representan el “anarquismo agitador” en la imagen de Germán Valverde y la prostituta encarnada por Goga.

<sup>15</sup> Eugenio Cambaceres publica en 1887 su novela *En la sangre*, que representó una de las primeras críticas a las familias inmigrantes italianas, vinculando el peligro que representaba la degeneración en la herencia sanguínea

<sup>16</sup> Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba y juez de la Corte Suprema de la Nación.

<sup>17</sup> Moyano Gacitúa, C. “La delincuencia Argentina ante algunas cifras y teorías. Consideraciones generales”, en *A. P. y C.*, Año IV, Buenos Aires, 1905, p.176.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 163.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p.173.

<sup>22</sup> Foucault retoma la ficción literaria en torno a la peste como una fiesta colectiva con leyes suspendidas e interdictos levantados: “Contra la peste que es mezcla, la disciplina hace valer su poder que es análisis”; en Foucault, M. *Vigilar y Castigar*, op. cit., p. 201.

<sup>23</sup> Falcón, el mismo que llamó a controlar la entrada del puerto de Buenos Aires a la manera higienista “por donde se introducen elementos que después hay que repatriar dejando en este suelo los gémenes de sus tendencias que llegan ya a contaminar hasta algunos elementos nacionales”, citado por Salessi, J. (2000): *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, p.117

<sup>24</sup> Falcón, Ramón, *Memoria de la Policía de Buenos Aires – 1906 a 1909*; citado por Salessi, J. op. cit. p. 154.

<sup>25</sup> Salvador Planas Virella fue acusado por intento de asesinato al presidente Quintana. Radowitzky fue arrestado y condenado a prisión en el penal de Ushuaia por matar a Falcón y su secretario. Romanoff fue acusado de haber ocasionado el atentado en el Teatro Colón.

## **Bibliografía Citada:**

-Chartier, Roger “La quimera del origen. Foucault, la ilustración y la Revolución francesa”, en *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Manantial, Avellaneda, 1996.

-Foucault, Michel *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 2000.

-Foucault, Michel: *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

-Foucault, Michel *Los Anormales*, Buenos Aires, F.C.E., 2000

-Foucault, M. *La vida de los hombres infames*, Madrid, La Piqueta, 1990.

---

-Murillo, Susana "Alienismo y modelo correccional. La paradoja del contrato social", en *La Criminología del siglo XXI en América Latina*, Parte Segunda Carlos Elbert y otros Coordinadores, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2002.

-Oved, Iaákov *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*, México, Siglo XXI, 1978.

-Salessi, Jorge *Médicos, maleantes y maricas*, Rosario, Beatriz Viterbo Editora, 2000, (1ª. Edición 1995.)

**Documentos citados:**

-Bialet Massé, Juan *Informe sobre el estado de la clase obrera en el interior de la República*, Buenos Aires, Hispamérica, Tomo II, 1986. (primera edición en 1904)

-Cambaceres, Eugenio *En la sangre*, Buenos Aires, Eudeba, 1967, (primera edición en 1887)

-Ingenieros, José "Servicio de Observación de Alienados" en *Archivos de Psiquiatría, Criminología aplicados a las Ciencias Afines*, Año IX, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1910, pp. 254-256.

-Ingenieros, J. "Socialismo y Legislación del trabajo" en Oscar Terán (comp.) *Positivismos y nación en la Argentina*, Buenos Aires, Puntosur, 1987. (primera edición de este artículo 1906)

- Ingenieros, J. "Nueva clasificación de los delincuentes fundada en su psicopatología" en *Archivos de Psiquiatría y Criminología*, Año V, Buenos Aires, 1906, pp. 30-39.

-Ingenieros, José "Hacia la justicia", en José Ingenieros *La psicopatología en el arte*, Buenos Aires, Losada, 1990 (primera edición de este artículo:1902)

-Ingenieros, José *Criminología*, Buenos Aires, Elmer Editor, 1957, (primera edición 1900)

-Moyano Gacitúa, C. "La delincuencia Argentina ante algunas cifras y teorías. Consideraciones generales", en *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las Ciencias Afines*, Año IV, Buenos Aires, 1905.

-Sicardi, Francisco Anselmo, "La vida del delito y de la prostitución: Impresiones médico-literarias", en *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines*, Año II, 1903, pp. 11-21.

-Sicardi, Francisco Anselmo, "Libro extraño", Buenos Aires, 1904.